

Rut : 69.264.700-9
 Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2354899-
 Fax : 56-41-2209620-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envio OC. : 03-02-2015 15:28:42
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-182-CM15

SEÑOR (ES)	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	A Sr (a)	Aldo Fabbri Lopez
DIRECCIÓN	Barros Arana 625 Concepción Región del Biobío	FONO	56-41-2914040
RUT	76.176.425-k	FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Materiales para taller de dibujo y pintura creativa para la escuela jose hipolito salas, fondos SEP		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2354899-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121707 2239-4-LP14	Lápices de colores	30	(1108762) LÁPIZ ARTEL ACUARELABLES 12 UNIDADES 1128762	(1108762) LÁPIZ ARTEL ACUARELABLES 12 UNIDADES; Código: ;Región : VIII	841,00	0,00	0,00	25.230

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	25.230
	Dcto.	\$	76
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	25.154
	19% IVA	\$	4.779
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	29.934

Fuente Financiamiento: fondos sep

Observaciones:

Materiales para taller de dibujo y pintura creativa para la escuela jose hipolito salas, fondos SEP, despacho a Manuel Rodriguez 226 chiguayante, facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

KAREN GONZALEZ RIOS
ENCARGADA DEL PROCESO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>